



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 23 de diciembre de 2021.	ORDEN No.: OC/004/2022
REFERENCIA:	SUMINISTRO DE CUPONES PREVALORADOS U ÓRDENES DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE CULTURA, AÑO 2022	

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
ROCELI CONSULTORES, S.A. DE C.V.		[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA Y FOVIAL)	VALOR TOTAL (CON IVA Y FOVIAL)
1	15100000	54110	8,000	UNIDAD	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DE ÓRDENES DE SUMINISTRO DE GASOLINA (REGULAR Ó ESPECIAL) Ó DIESEL POR UN VALOR NOMINAL DE \$10.00 CADA UNO	\$ 10.00	\$ 80,000.00

MONTO TOTAL (CON IVA Y FOVIAL)		\$ 80,000.00
--------------------------------	--	--------------

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Es necesario proveer combustible a la flota vehicular, buses, motocicletas, equipos de mantenimiento, plantas de emergencia, y autorizaciones especiales para el desarrollo de actividades cotidianas del Ministerio de Cultura, para el año 2022.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTÍA: Presentan CARTA COMPROMISO firmada por el Representante Legal, en donde manifiestan que en caso de salir adjudicados responderán con cualquier reclamo que derive de la Contratación.	TIEMPO DE ENTREGA: 30 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.	FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.
--	---	--

LUGAR DE ENTREGA: Unidad de Logística, ubicada en Primer Nivel, edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Lic. Néstor Nelson Serrano Herrera, Jefe de Logística, Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2501-4410, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

[REDACTED]	[REDACTED]
DESIGNADO	Vo.Bo. JEFE - UACI

[REDACTED]	[REDACTED]
ROCELI CONSULTORES, S.A. DE C.V.	SUMINISTRANTE

Elizabeth Flomenco



03/enero/2022

